No. de Acta:	**Fecha: 12-07-2024**	**Nombre Dependencia: Área psicosocial colectiva**	
Lugar: OFICINA TERRITORIAL MAGDALENA		**Hora Inicio: 09:00 a.m.**	**Hora Final: 11:0 a.m.**

OBJETIVO: Socialización de avances en primera reunión de concertación autoridades del pueblo Kogui con la Unidad para la Unidad de Reparación Integral para las Víctimas y concertación de acciones de integración de todas las comunidades del Sujeto de Reparación Colectiva en el marco de la construcción del Plan de Integración de Reparación Colectiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Convocados:

- Luis Nuivita-pueblo Kogui
- Arregocés Conchacala- Cabildo gobernador pueblo Kogui
- Judith Nuivita-pueblo Kogui
- Atanacio Moscote Gil-Cabildo gobernador pueblo Kogui (autoridad) comunidades del Magdalena
- Adolfo Nolavita-pueblo Kogui
- Wilfrido Torres-Defensoría del pueblo
- Víctor Rivera-DAE UARIV
- Audes Jiménez González-Directora UARIV territorial DT-Magdalena
- Katherine Londoño-Comunicación UARIV
- Mariela Mejía Fuentes-profesional de Ruta de Reparación colectiva UARV Magdalena
- Yamileth Florián Martínez- Psicosocial rehabilitación UARV Magdalena
- María Alejandra Palencia- Ministerio del Interior
- Raul Enrique Tuntaquimba-Subdirección de Reparación colectiva UARV nivel nacional

Previo al inicio de la reunión se hizo saludo de bienvenida y saludo tradicional por parte de las autoridades del pueblo Kogui.

La directora Audes Jiménez hace apertura de la reunión, con las siguientes palabras:

Esta convocatoria se hizo para hacer la socialización de los avances de la Ruta de reparación colectiva que se ha venido trabajando con el pueblo kogui. La intención es que podamos articular acciones para vincular a todas las comunidades que conforman al pueblo. Si lo desean, podemos ir construyendo una agenda de común acuerdo en función del objetivo de este espacio, anotando que este es un diálogo de gobierno a gobierno.

Prosigue Wilfrido Torres anotando que:

Este paso es tan importante para el pueblo, y nosotros como siempre en atención a sus solicitudes garantizaremos que esta reunión se desarrolle con el objetivo propuesto y con los resultados que se esperan.

A continuación, se procede a presentar el panorama de la Ruta de Reparación Colectiva que preside la Unidad para las Víctimas. Toma la palabra la profesional Mariela Mejía, disertando que:

Desde la Unidad para las Víctimas se ha avanzado en la Ruta de Reparación Colectiva haciendo una jornada de alistamiento en el asentamiento Tungueka con la participación de 60 personas. La Unidad de Restitución de Tierras, hizo seguimiento a la Sentencia de Tungueka con la asistencia de todas las entidades que tienen órdenes de cumplimiento. En ese sentido, la Unidad para las Víctimas informó sobre la voluntad y los avances que se han hecho para iniciar el proceso, porque una de las órdenes de esta sentencia, es formular el Plan De Reparación Colectiva –PIRC- para el pueblo Kogui. En consecuencia, se expuso que ese primer acercamiento a territorio los ubica en la fase de **alistamiento comunitario**, esta es una fase en la cual se prepara al Sujeto De Reparación Colectiva –SRC- para conocer cómo, cuándo y dónde se va a formular el PIRC. En ese espacio se marcó el compromiso de formular el PIRC dentro de los tiempos necesarios. Hasta la fecha, existen unas planeaciones establecidas con la Subdirección De Reparación Colectiva para su ejecución en equipo.

Aprovechando la presencia de las instituciones convocadas, se hizo un **alistamiento institucional**, en el que también se precisó qué es un sujeto de reparación colectiva, cuáles son las normatividades vigentes que abarcan todo este proceso que inicia desde la creación de la Ley de víctimas, se informó que este alistamiento institucional también se continuó de forma virtual tuvo alcance virtual donde se conectaron 43 entidades de los departamentos del Magdalena, Cesar y Guajira, a quien se les explicó toda la temática, en qué consisten cada una de las fases, cómo intervienen en el proceso de la ruta para dar cumplimiento a la Ley de víctimas y sus decretos reglamentarios, todo eso para que las instituciones se comprometan y tuvieran conocimiento que el pueblo Kogui está ubicado en tres departamentos de la Sierra Nevada y que las alcaldías que competen cada departamento tienen que ser partícipes del proceso. Y también se explicó la importancia del desarrollo del cumplimiento de la Ley de víctimas y el compromiso de la Unidad, de la Defensoría y otras instituciones que también están en este ejercicio de cumplir la ley, debido a que el programa de reparación colectiva es dar operatividad a que se reparen todas las afectaciones sufridas en el marco del conflicto armado interno. Más que todo, se preparó en esa parte a las comunidades y a las instituciones y se explicó la ruta de reparación colectiva.

Se explicó la Ruta de Reparación colectiva consta de 5 fases:

1. Primero la fase identificación, que ya el pueblo finalizó. Esta fase fue cuando el pueblo realizó la declaración ante la Defensoría del pueblo, quien después envió los datos a nivel nacional de la Unidad para Víctimas, como es de su competencia, la Unidad hizo la valoración y en consecuencia se percató que todas las comunidades del pueblo Kogui estuvieran registradas.

2. La segunda fase de la Reparación colectiva es la de **alistamiento**, lo cual se explicó previamente. En esta fase se crea un grupo de apoyo con líderes de las comunidades que conforman el pueblo. En el marco del proceso que se lleva con el pueblo Kogui, este grupo ya se conformó, no obstante, queda abierto para adscribir otros participantes de comunidades que no estuvieron presentes para fortalecer el equipo de trabajo. Cuando se realizan las jornadas de alistamiento, se hace un informe de cierre y se remite a las autoridades competentes del nivel nacional.
3. Con este panorama, se informa que estamos a puertas de entrar a la siguiente fase que es la de **caracterización del daño**. Esta es la tercera fase de la ruta de reparación colectiva, para darle inicio, es importante que se realice una **consulta previa** en el marco del derecho que los pueblos indígenas tienen para concertar y determinar cómo sería el abordaje de las actividades y metodologías de las jornadas que se deben agotar durante la caracterización del daño.

Se precisó que, el marco de las reuniones que se han adelantado se propuso que la caracterización del daño debe hacerse en cada departamento a manera que haya celeridad y que las comunidades sientan la presencia de la institucionalidad. Esa fue la propuesta del sujeto de reparación colectiva del pueblo Kogui. La propuesta de estas jornadas por departamento es importante porque permitirá hacer un buen plan de reparación colectiva. En ese entendido, hay un avance bastante grande. Es importante que sepan que se han recopilado más de 15 documentos que contienen información relevante del pueblo Kogui para este proceso.

Luis Nuivita señaló que… en la Unidad de Restitución de Tierra se tiene un documento que contiene información de las afectaciones territoriales del pueblo y también abarca un poquito todos los alrededores lo cual va a servir para todo esto. Y es una orden también de la sentencia que ordena a la Unidad para víctimas incluir ese diagnóstico de afectaciones territoriales de la URT, deben incluirlo ahí en el en la caracterización del daño, ese es un documento muy importante que debe quedar.

Mariela continúa anotando que…
La gestión de la directora territorial Audes ha sido importante con la del director de la DT de Cesar-Guajira que se ha vinculado a este equipo con varios profesionales para que aporten en todas estas jornadas y a la revisión de estos documentos, con el fin, de que cuando se inicie la tercera fase de la ruta, vayamos a las comunidades con un avance.
*****En síntesis, los documentos que se tienen pueden fortalecer el ejercicio de la caracterización del daño debido a que contienen información que el formato institucional del PIRC exige, aspecto que permitirá dar celeridad a las jornadas de esta fase.
*****Lo importante es que ninguna comunidad se quede por fuera, por eso es necesario que haya articulación entre todos para lograr un feliz término.

Se precisó también que, la fase de caracterización del daño es caracterizar o recopilar la información de las afectaciones sufridas en el marco de los siguientes derechos colectivos:

- Las prácticas colectivas.
- Las formas de organización y relacionamiento.

- Los daños a su proyecto colectivo.
- Los daños al territorio.
- Los daños al Autoreconocimiento y reconocimiento por tercero.

Cuando ya se hay recopilado toda esa información con la comunidad, se procede a la cuarta fase del PIRC: **la formulación** del PIRC, el cual se valida con la comunidad, esto en presencia de las entidades del Ministerio Público, el Ministerio del interior. En esta fase la comunidad es la que construye su plan de reparación, la Unidad Para Víctimas brinda unas orientaciones, ahí vamos a analizar todas las afectaciones que identificamos en la fase de caracterización del daño. La información recopilada se analiza bajo la metodología del marco lógico, en ese sentido, se presenta un árbol de las afectaciones, un árbol negativo y un árbol en positivo, es esta una metodología que va a servir para darle un orden y articulación a la información.

*****Se informa que estas jornadas se ha pensado que se agoten en cada departamento con dos o tres días de jornada para cada uno.
*****Y que es importante que se tenga en cuenta la activación de todos los enfoques, de género, mujeres, niños y adolescentes, contar con la participación de estos grupos en su conjunto contribuye al desarrollo de unas buenas medidas de reparación.

Yamileth Florián, procede a explicar que…

En ese sentido, una vez identificado estos daños lo que se busca es contribuir a la reparación de los mismos con el acompañamiento de las instituciones que componen el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV-. En este proceso se tienen en cuenta las siguientes medidas:

- Garantías de no repetición.
- Satisfacción.
- Rehabilitación -que conjugan tres medidas en específico que son físicas psicológicas o espirituales como lo habíamos concertado una vez con ustedes desde su cosmovisión- y de rehabilitación social y cultural.
- Restitución, cuya intención es que vuelvan al estado en el que estaban antes de que ocurriera el conflicto armado.
- Indemnización que puede ser a nivel individual y a nivel colectivo.

La directora Audes, toma la palabra y anota que…

Es menester valorar las acciones políticas que al respecto está llevando el gobierno actual que integra a los pueblos, y también considerar el avance que estamos llevando con la validación de documentos que nutrirán la caracterización del daño en materia de elaboración de documentos, es el hecho que nosotros estaríamos prácticamente terminando este PIRC, esta formulación, en el mes de diciembre y proyectar los próximos tres años para el tema de la implementación, eso sería un avance significativo en materia de los tiempos .

El equipo que tiene la unidad para las víctimas que Integra tres departamentos, o sea dos territoriales y tres departamentos, ya hay unas 10 personas que conforman el equipo de apoyo y tendríamos que mirar la

posibilidad -de acuerdo a como ustedes lo definan conforme a la concertación -que se realizará ahora-, para integrar otras comunidades y es algo que ustedes lo van a definir, pues, eso es potestad también de ustedes. Entonces, ese equipo que hay es el equipo que está trabajando conjuntamente con el equipo en la unidad para las víctimas, todo lo que va a ser el proceso de construcción del plan integral de reparación.

Se anotaron y precisaron los siguientes puntos:

- Por el hecho de que el SRC esté en tres departamentos hace que este PIRC tenga una connotación nacional, o sea, no es territorial y por eso la presencia aquí de la persona de reparación colectiva a nivel nacional.
- Si están en tres departamentos el equipo de apoyo debe estar en todo momento, en cada uno de los departamentos, o sea, todas las sesiones que se van a hacer.
- Es fundamental que siempre haya una persona traductora, sabemos que está aquí Judith que empezó, y la idea es que se siga avanzando con esta apuesta.
- Cuando se hizo la convocatoria virtual estuvieron presente 43 instituciones, eso es un elemento fundamental que implica que de entrada las otras instituciones que van a tener órdenes en ~~el~~él, que van a tener medidas y que tienen órdenes en el marco del proceso de construcción del PIRC van a estar desde el principio, de hecho, algunas dijeron que van a ir desarrollando acciones de caracterización, es el caso del Ministerio de industria y comercio.
- El Cabildo gobernador Arregocés también manifestó voluntad para que todo el proceso se desarrolle con todos los escenarios de concertación que se deben dar con todas las dinámicas, en ese orden anotó que toda la información que se requiera para avanzar ~~.~~ _Con esto lo que queremos decir es que desde la institucionalidad el camino está abierto está allanado para empezar el proceso.

Hoy es una jornada de socialización de este proceso, se les está informando qué se ha hecho para que las comunidades que no estuvieron estén presentes y cuando hablamos de concertación acciones de integración es de todas las comunidades de SRC eso es como en términos generales.

Luis Nuivita diserta que…

Como parte del equipo de trabajo de este proceso, sabemos que este es en el marco del Tribunal Superior y distrito judicial de Cartagena que ordena en el 2017 tres órdenes a la Unidad, por ejemplo, dice: En el apartado décimo sexto realizar la caracterización de daños, concertar su formulación, en el décimo séptimo dice UARIV concertar plan integral de reparación, una vez formulada la caracterización de daños y décimo octava dice se ordena incluir el informe de caracterización y afectaciones en el plan de reparación colectiva… O sea, hay tres órdenes, no es en el marco de una cosa política sino de un marco de una sentencia judicial. Entonces, en ese sentido en el 2017 se hizo, se incluyó al pueblo como víctima de reparación colectiva individual, esa fue una resolución que se hizo en 2016 al 2024 van 8 años que los pueblos solicitan que le reconozcan las reparaciones, pero no había avance, pero gracias a esta sentencia tuvo la voluntad de la institución, pues la voluntad del pueblo siempre ha sido permanente, entonces, a través de la ley 14 48 se incluyó el registro de reparación colectiva del pueblo…

Se informó que ya se hizo una jornada técnica en la que se acordó que vamos a hacer tres jornadas de caracterización, uno en el departamento de la Guajira, uno en el departamento de Magdalena y la otra en el departamento del Cesar, donde se anotó la necesidad de participación de todas las comunidades para hacer una muy buena la construcción de ese documento.

*****Antes de la realización de estas jornadas es necesaria la instalación de la consulta previa con el apoyo del Ministerio de Interior

El señor Atanasio intervino anotando que: Esta reunión es para la finalidad que se acaba de exponer, se habla de cinco momentos ¿en qué momento estamos ahora? Entiendo que, el señor Nuivita y todo su equipo estén trabajando toda esa cuestión de reparación de víctimas, pero, el cabildo Kogui del Magdalena no está representado allí, no estamos al tanto de los avances que hay en todo este proceso. Entonces se habla de toda esta construcción de todo este proceso y yo digo ¿dónde queda las comunidades del Magdalena? que estamos conformado por otra asociación de autoridades tradicionales víctimas de todo ese conflicto armado y otros entes y entidades que afectaron, victimizaron y siguen victimizando a las comunidades del Magdalena ¿Cómo se ha tenido en cuenta esas comunidades? ¿quién habla por nosotros? por ejemplo, yo he sido víctima de todo ese conflicto armado ¿Y Cuál es la reparación de la que están hablando supuestamente para mí? del cual yo no sé nada, entonces yo quisiera saber todo muy bien, en qué va y en este sentido yo digo y se los he manifestado: la primera medida de reparación ese reconocer que una persona es víctima y tiene sus derechos, en ese sentido este pueblo Kogui en el Magdalena tiene su representante y no está siendo reconocido por el Ministerio del interior. Y no nos estamos articulando en un tema tan importante que es de víctimas, nosotros estemos como siempre marginados mientras otros están hablando por nosotros, en ese sentido, Yo quiero saber en qué momento nosotros estaremos incluidos.

Las comunidades que hemos sido víctimas de todo este atropello en todo el transcurso de la historia del conflicto armado y todos sus componentes y ¿cuál va a ser la reparación? y yo creo se nos debe tener en cuenta en las medidas de reparación y cuáles son las medidas de no repetición, porque yo digo, con estas acciones se nos está revictimizando más y más, desconociendo que hemos sufrido en el departamento, es ahí donde yo digo: Entonces con nosotros también tiene que comenzar un proceso, no me digan que no, es que el pueblo es uno solo, sí, es uno solo, pero distribuidos en toda la extensión de la Sierra Nevada, quién tiene sus propios representantes y creo que esto es, reitero, la primera medida de reparación por el Estado que es, reconocer, eso lo vamos a manifestar una y otra vez que en el conflicto armado, la afectación que nos ha dejado no puede seguir el Estado y el Ministerio el interior ahondando esas afectaciones con el desconocimiento que se nos siguen haciendo, yo digo él tiene que hacer una consulta previa con nosotros, así sea lo mismo que se vaya a decir allá, pero esto es reconocer a una persona, en ese sentido, yo entiendo que ya van como que en la segunda fase, según entiendo estamos a puertas de hacer la consulta previa y digamos ya tiene un equipo ¿Y nuestros representantes en ese equipo qué?

Yamileth disertó que:

La reunión se convoca para esto, para que articulemos acciones y ningún miembro de la comunidad del pueblo se sienta excluido en los procesos, es decir, que de esa manera podamos llegar a un feliz término que es la construcción del plan integral de reparación colectiva, se llama plan integral que repara todo un pueblo Sí, entonces si usted ha manifestado que no hay una inclusión de las comunidades que usted representa, es importante revisarlo. Porque nosotros como institución lo que nos compete es cumplir a cabalidad con el proceso, para llegar a lo que la política pública o en ese caso el decreto 4633 de 2011 demanda, y que es que se logren esa el tema de la caracterización del daño o toda la ruta y en su defecto pues lograr esas medidas de reparación, que se mencionaron.

Entonces es una cuestión que requiere un diálogo entre ustedes, para saber de qué manera vamos a articular acciones o a delegar funciones, porque, si bien ya hay un avance con relación a cómo se va a llevar a cabo este proceso en el que debe participar todo el pueblo, porque en los tres departamentos está distribuido, esto confiando en la buena voluntad de ustedes, cosa que ya hemos manifestado y que Atanasio está acá también pues con esa finalidad es lo que pues traemos en la mesa para que lo conversemos, por qué cierto grupo no se siente incluido pues lo vinculamos para que se haga un ejercicio articulador más dinámico.

La directora Audes contesta que: si usted plantea realizar una consulta previa también en su territorio, nos tocaría consultarlo a Bogotá, la subdirección de reparación colectiva en dado caso, porque ahí se requiere más recursos, lo importante es que en todas las jornadas esté el equipo conformado por representantes de Magdalena, César y Guajira y así, podamos ir avanzando porque lo que menos queremos desde la institucionalidad es que no se cumpla el objetivo de la reparación y dentro de esos temas que de pronto puedan impedir en que se cumplan los objetivos de la reparación es precisamente que se dejen comunidades por fuera. Entonces, se ha identificado porque sí podemos avanzar de la forma como como lo hemos planteado conjuntamente viendo la temática que hay. Es cuestión que usted (Atanasio) designe a las personas que van a estar allá en el Magdalena cuando se vaya a hacer las jornadas para que haya la coordinación. O sea, no importa que haya una indiferencia interna eso no lo mezclemos con este proceso, lo que se necesita es que todo el pueblo Kogui sea partícipe de su reparación colectiva.

*****Se invita al cabildo gobernador Atanasio a participar en el proceso, para que también tome decisiones y se haga un buen ejercicio de caracterización.

En este sentido, se precisa que:
***** El cabildo Arregocés anotó que vamos a concertar lo que se va a instalar en la reunión allá y ya después se empieza a desplazar al departamento de Magdalena, ya nosotros planteamos la comunidad de las autoridades de aquí Magdalena, entonces eso señor Atanasio.

La directora Audes, prosigue diciendo que:

Si la consulta previa se hace en un solo lugar, pueden estar todos los representantes de las comunidades y como lo que en esencia lo que se va a trabajar es todo del contenido y metodología de la caracterización del daño la cual ya se planteó por cada departamento. En síntesis, la consulta previa tiene un objetivo que no está enmarcado en lo que se va a plasmar, realmente con las apuestas estratégicas ni las acciones ni tampoco las afectaciones sino es que más que todo metodológico.

***Se informa desde el Ministerio que no se puede instalar otra consulta, pero se invita a que se convoque a todas las autoridades y las instituciones en esa jornada de la instalación de la consulta previa ya programada para que sean partícipes.**

La directora Audes, reitera que la consulta previa, es de un tema de metodológico es un tema que realmente les va a dar la posibilidad de decir en qué momento vamos a estar tomando las decisiones, en qué momento vamos a estar haciendo los análisis, entonces, no es tan fuerte como los otros momentos y realmente yo le digo como institución, hoy estamos haciendo el todo por el todo y es una de las metas de esta territorial, nos hemos puesto la camiseta para decir vea aquí hay que concertar con todas estas instituciones porque a todas las tenemos integrar. En la vida señor Atanasio se presentan momentos y se presentan oportunidades, y uno tiene que mirar realmente Bueno hasta dónde el momento que tenemos ahora es un momento clave no se puede desperdiciar

El cabildo Arregocés dijo a Atanasio ¿A cuáles comunidades representa? porque no me puede decir que todo Magdalena, porque hay comunidades del Magdalena que no son del parte de la asociación suya Entonces como también dejar la claridad que sí van a estar autoridades del Magdalena que de pronto no representa él, eso para dejarla claro.

Wilfrido anotó que …partiendo del principio fundamental del derecho a la participación y este escenario es propicio para que incluyeran tanto los representantes de la asociación de autoridades como la organización por un propósito común, que es la reparación integral de víctimas y considera que la directora lo ha planteado y como parte del Ministerio Público se ve con buenos ojos el hecho de que este escenario se haya dado porque era necesario hacerlo, en clave del derecho a la participación, para este proceso todos los actores, tanto la comunidad como su representante deben girar en torno a un propósito común como un llamado respetuoso que siempre hace la Defensoría. La idea es que se coordine en qué escenario se va a hacer ese proceso de consulta previa, aquí ustedes puedan dialogarlo, inclusive de manera Autónoma si así lo consideran, porque efectivamente la consulta previa lo que va a definir es la ruta metodológica, no es lo que se debe aprobar allí en acuerdo de todos los involucrados, siendo el Ministerio del interior el garante y que convoca, pero alrededor de otras instituciones que vamos a estar presente y que a partir de allí todas las decisiones que tome el pueblo Kogui permita que todos queden involucrados en esa reparación integral y se sientan representados. Porque ese principio de participación se debe garantizar, y si hay que generar un poco más de recursos directora ante la dirección nacional para garantizar la participación, se hace la gestión para que ese derecho a ser reparado por lo que han vivido realmente se cumpla porque el gobierno tiene esa esa obligación o el Estado.

Después de haber entablado un diálogo en el marco del objeto de la reunión se delibera lo siguiente:

- La consulta previa se va a realizar en el resguardo Tungueka el 17 y 18 de julio de 2024,
- La jornada de caracterización del Magdalena se propone que se haga en un espacio propuesto por el Cabildo Atanasio, es decir, que ya no será en Sebazhi sino en donde posteriormente nos informen. Se espera que se informe en la consulta previa.
- El cabildo Atanasio informó a que Adolfo Nolavita- será quien integrará– el equipo de apoyo en representación del Magdalena.
- Y si se logra la contratación de talleristas, sería un representante del grupo del cabildo Atanasio y otro del cabildo Arregocés.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Informar en qué comunidad del departamento del Magdalena se va a realizar la jornada de caracterización.	Atanasio Gil Moscote	Julio de 2024
2. Gestionar la inclusión de los talleristas en los requerimientos de las jornadas del PIRC:	Mariela Mejía Fuentes	Julio de 2024

ANEXOS

- Listado de asistencia.



Responsable de la reunión:

Nombre: **MARIELA MARGARITA MEJIA FUENTES**
Cargo: Profesional de Reparación Colectiva
Dependencia: Dirección de Reparación-DT Magdalena

Proyectó acta:

Nombre: **YAMILETH FLORIÁN MARTÍNEZ**
Cargo: Profesional Psicosocial-Rehabilitación colectiva
Dependencia: Grupo Enfoque Psicosocial.

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / C: Campesino/NA. No aplica

4. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	9/07/2014	Creación del documento
2	14/06/2018	Modificación del formato con casillas adicionales y unificación del acta de reunión y listado de asistencia.
3	18/02/2019	Actualización de Formato inclusión de casillas como: Etnia y Genero
4	7/10/2021	Actualización del formato: Se retira casilla Genero y se incluye logo INCONTEC
5	16/11/2023	Se realiza actualización para asociar el formato al Manual de Organización de Documento; El Congreso de la República aprobó el proyecto de acto legislativo que modifica el artículo 64 de la Constitución Política de 1991, indicando que el campesinado se convertía en un sujeto político de derechos y de especial protección, desde el proceso Reparación Integral se incluye la opción "campesino(a)"-C en el Formato "Acta de Reunión y Seguimiento"

Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023
		Página 1 de _

No. de Acta:	Objetivo: Socialización autoridades del pueblo Kogui con la UARIV y concertación de acciones de integración de todas las comunidades del SRC en el marco del PIEC.
Fecha de Reunión: 12/07/2024	

No.	Nombre	** Etnia A/I/G/NA/C	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	[illegible]	Kogui	RTHA-067	[illegible]	—	
2	Arregoces Pinchacab	kogui	D.G.T.			Arregoces Pinchacab
3	Judith Novita Coronado	kogui	RTHA-067	novitajudith@gmail.com	3118420445	
4	Atanacio Mamo Cai	kogui	AATHM	asociacion@nunkwawimmama.gov.co	3207611499	
5	Adolfo Ndavita	Kogui	nunkwawimmama	Adolfkogui@gmail.com	3137381344	
6	WILFREDO TORRES D	N/A	DEFENSORIA	wilfredo.torres@defensoria	3013712382	
7	Yamileth Flamin Nz	N/A	UARIV-	Yamileth.flamin	3007322552	
8	Victor Hugo Rivera V	N/A	UARIV-DAE	Victor.rivera	4221781	
9	Andres Jimenez Gonzalez	Director	Director	Andres.jimenez	3107247582	
10	Katherine Tordoya P.	Comunicación	Comunicaciones	Katherine.tordoya	3046592488	
11	Mariela Mesia Fuentes	N/A	unidad victimas	Mariela.Mesia	4221781	
12						

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / C: Campesino/NA. No aplica

Powered by CamScanner